



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCIÓN**  
**N° 3934 197**

**Expediente N° 10-30589/97**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el señor presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza solicita la provisión e instalación de un sistema telefónico; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 el Dr. Mestre Brizuela explica las razones por las cuales entiende necesaria esa instalación, agregando un presupuesto por \$ 446.-

Que la oficina técnica competente (Prosecretaría de Comunicaciones) ha considerado equitativa la cotización presentada (confr. fs. 5).

Que, teniendo en cuenta el monto de que se trata, así como las opiniones obrantes en autos, se estima del caso autorizar la partida correspondiente para que el Tribunal mencionado pueda hacer efectiva la adquisición que solicitara.

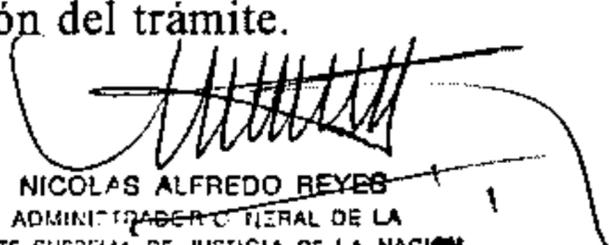
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la resolución N° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 446.-) para ser destinada a la compra e instalación del sistema telefónico presupuestado a fs. 2.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos del Poder Judicial de la Nación para el presente ejercicio financiero.

3°) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION